



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-05465517-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO - FUNDACIÓN SÍNTESIS.,

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-05465517-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN SÍNTESIS a los fines de que se declare de Interés Educativo a la “10ma. CAMPAÑA NACIONAL y 8va. LATINOAMERICANA-CARIBEÑA 2017: TODOS POR LA PAZ EN EL MARCO DEL AMBIENTE, LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES”, que se realizará durante el corriente año lectivo

Que la FUNDACIÓN SÍNTESIS viene trabajando en la promoción de la educación para la paz en el contexto educativo con el objetivo de contribuir a la formación solidaria de los jóvenes.

Que en el marco de esta campaña realizarán el certamen 2017 “Artes para la Paz”, dirigido a escuelas públicas y privadas de todos los ciclos y niveles de ARGENTINA, LATINOAMÉRICA y el CARIBE.

Que dicho certamen busca promover la educación para la paz en el contexto educativo, a partir de la reflexión crítica, como derecho inseparable del desarrollo humano.

Que la Campaña Nacional 2017 continúa las Campañas Nacionales anteriores, que contaron con la participación de más de 100 escuelas y recibieron el auspicio de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

Que las ediciones anteriores de esta campaña han recibido sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el CENTRO DE INTEGRACIÓN LIBRE Y SOLIDARIO DE ARGENTINA (CILSA), y ha dado intervención a la SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual dio su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la “10ma. CAMPAÑA NACIONAL y 8va. LATINOAMERICANA-CARIBEÑA 2017: TODOS POR LA PAZ EN EL MARCO DEL AMBIENTE, LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES”, organizada por la FUNDACIÓN SÍNTESIS, que se realizará durante el corriente ciclo lectivo.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B.CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese y archívese.